

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2024.
Memorándum CP/232/2024.

JOSÉ LUIS SOLÍS BAZALDÚA
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su memorándum de fecha seis (06) de junio de la presente anualidad, el cual, fue recibido por esta Presidencia en misma fecha, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 174 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en el artículo 86, fracción IX del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, se le otorga licencia solicitada, con goce de sueldo, para los días trece (13), catorce (14) y diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior, atendiendo a las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General en fecha 22 de noviembre de 2014, en donde en su Capítulo V, numeral 16, se establece que en casos especiales y de urgencia invocados por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por un año.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS
COMISIONADA PRESIDENTA

C.c.p. Lic. María Esther Carreón Serna, Directora de Administración y Finanzas.
C.c.p. C.P. Leyver Enrique Hernández Suárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Lic. Ramiro Enrique Hernández Hernández, Jefe de Departamento de Administración y Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. A 6 de junio del 2024

Asunto: Permiso para atender asunto personal

**MTA. DULCE MARIA FUENTES M
COMISIONADA PRESIDENTA
ICAI**

Por este conducto, y de acuerdo a lo establecido en el Capitulo V, Artículo 16, de las Licencias y Descansos de las Condiciones Generales de Trabajo, le solicito de la manera más atenta tres (3) días contados del 13, 14 y 17 de junio del año en curso, para atender asunto personal.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 174 Fracción XVI "Otorgar los nombramientos, permisos y licencias del personal del Instituto", de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, y en espera de su autorización, sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE



**C. JOSE LUIS SOLIS BASALUDA
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN**



Recibí:
06/06/2024
13:56 h.